

ENERO 1º—Son elegidos alcaldes ordinarios D. Andrés Manso de Contreras y D. Manuel Carrillo; alcaldes de la santa hermandad, D. José González de Rojas y D. José Moreno y procurador general, D. Cristóbal de Morales.

12.—El capitán general confirma el acta de elecciones.

24.—Jura y toma posesión el nuevo Cabildo con el regidor alguacil mayor D. Miguel Hernández de Medina y el regidor fiel ejecutor Miguel de Morales.

FEBRERO 1º—Da cuenta al Cabildo del estado de los fondos del pasado año el señor D. Juan Sánchez Valdés. Dice «que se hizo cargo de \$29.00 y 3 reales y tuvo de gastos 32 reales y medio de obras públicas.» Se aprobó «y se le pagó \$3.00 y medio real que le correspondían.»

7.—Dispone el capitán general «que el Alferez Mayor D. Juan Pérez Prado, en quien está depositada la vara de la Real Justicia, continúe en ella hasta fin de año por vía de depósito.»

MARZO 10.—El capitán general releva al capitán D. Miguel Monteagudo de la obligación que tenía de acudir doce días a la pesa de ésta.

Marcos Portal y Francisco Mayo piden solar para fabricar.

«El Alferez de caballos corazas D. José Agustín García y Estrada Escribano Público y de Cabildo de esta Villa certifica que las Haciendas de ganado mayor de esta jurisdicción son las siguientes: Hato de Santa Clara, Hato de los Caguanes, Hato del Cupey, Hernando Alonso que es hijo de Guaracabulla, Hacienda del Ciego, Hacienda San Felipe, dos sitios de hato Calabazas, dos sitios en Pedro Barba, Hato de Guanabanabo y San Andrés. Estas son las que dan abasto á las pesas de esta villa y ellas deben ahora dar los doce días que han quitado á Monteagudo.»

24.—Se registró una Real confirmación de S. M. de los oficios de escribano público y de cabildo que ejerce en esta villa D. Juan Agustín García.

Juan Pérez Prado, alguacil mayor, pide un solar para fabricar.

ABRIL 19.—Dispone el capitán general que D. Bartolomé Guijarro, como dueño del “Corral de Vega de Mamones” debe acudir a este mercado con dos días de pesa.

Se tomó razón de los títulos de notario del Santo Tribunal expedido a favor de D. Juan Sánchez Valdés y el de alguacil mayor de dicho tribunal dado a D. Estéban Martín.

Piden solar Sebastián Fernández, Juan Luciano de Salas (moreno esclavo del beneficiado D. Juan de Loyola) y otros.

El alferez Hilario Chongo, moreno libre, pide rebaja de la pesa por la pequeñez de su hato de Caguanes que tiene arrendado.

JULIO 24.—Juan Santos Cárdenas pide un solar.

D. Cristóbal Pedrosa presenta un título de regidor receptor de penas de cámara de esta villa que remató por descientos reales y que fué expedido por el Rey D. Felipe en San Ildefonso, el 6 de octubre de 1741, para gozarlo como lo gozó su último poseedor D. Laureano Pérez Prado.

SEPTIEMBRE 2.—D. Manuel Carrillo presenta un título de teniente contador de oficinas reales para esta villa.

El Cabildo trató de lo que debe pesar la Hacienda Hernando Alonso para reemplazar a la de Ciego de Juan González «pues la hacienda Hernando ha pesado siempre en esta Villa desde su fundación y ha sido de esta jurisdicción desde tiempo inmemorial. El año 41 trajo doce días de pesa a esta Villa lo que indica es siniestro todo lo que informó al Capitán General el Alcalde Ordinario

Juan Monteagudo y por eso ganó esta Santa Clara el pasado año como todo consta en el Tribunal del Sr. Tte. Gob. y Cap. á Guerra D. Fco. López Noroña que siguió la causa. Que informe D. Pablo Sorí que en todo tiempo fué dueño de esa Hacienda Hernando y sus antecesores si llevaron pesa a Villa Clara, &c.»

—Continuó la guerra de Italia.

Sentimos no poder continuar estos extractos de Actas por faltar las siguientes hasta el año 1828; nadie, ni los viejos empleados del Ayuntamiento, dan razón de ellas.

1744 a 1755

1744.—Siguió la vigilancia en la costa por haber continuado la lucha con los ingleses.—Se sintieron los efectos de un temporal.—En Cabildo celebrado en Santa Clara el día 9 de abril: «se dió cuenta con un despacho del Cap. Gral. de esta Isla dando cuenta y acompañando titulo de Tte. de Gob. y Cap. á Guerra de la Ciudad de la Trinidad y Villas de Sti. Spíritus, San Juan de los Remedios y la de Santa Clara, á favor del Cap. D. Gregorio Bermejo, en sustitución de D. Francisco Javier López de Noroña que fué nombrado por Real Orden de 19 de Septiembre de 1733, para dichos Lugares.» (Estos datos y los siguientes, tomados del archivo de Santa Clara, los debo a la amabilidad del Sr. José A. Gomara, de esa ciudad.)

1745.—El mismo estado que el año anterior. La metrópoli agotaba sus fuerzas en las guerras de Italia.—D. Juan A. Tineo sucede a Güemes.

1746.—Se guardó luto por la muerte del Rey D. Felipe V, a los 63 años, ocurrida el 9 de julio, después de un intranquilo reinado de 46 años. Le sucedió D. Fernando VI, hijo segundo del fallecido D. Felipe, de carácter bondadoso y apacible.

—En cabildo de Santa Clara del día 28 de marzo de este año, «se dió cuenta de un Despacho del Exemo. Sor. Cap. Gral. de esta Isla, sobre que se hagan las pruebas del pleito que tiene pendiente el Ayuntamiento de San Juan de los Remedios contra el de la Villa de Santa Clara, en reclamación de la hacienda Hernando Alonso y hato de Guaracabulla que dice le pertenecen.»

1747.—Se efectuaron diversas celebraciones, iluminaciones, juegos de caña, sortijas, etc., por el advenimiento al trono de D. Fernando VI.—Los ingleses continuaron hostilizando las costas, especialmente por la parte de Santiago de Cuba.—Los españoles seguían luchando en Italia.—Entró de Cap. Gral. D. Francisco Cajigal.

—En Cabildo de Santa Clara del 16 de noviembre: «se dió cuenta con un Despacho del Mariscal de Campo D. Francisco Cagigal de la Vega, Gob. y Cap. Gral. de la Habana é Isla de Cuba, nombrando Teniente de Gobernador y Capitán á Guerra de la Ciudad de Trinidad y las tres Villas, al Capitán D. Francisco Gutiérrez y Sargento Mayor de las Milicias de la villa de Santa María del Puerto Príncipe.»

1748.—Por haber firmado el nuevo Monarca la paz con sus enemigos empezó el país a disfrutar de relativa tranquilidad.

—En cabildo de S. Clara del 17 de mayo: «se dió cuenta con un Despacho del Sr. Cap. Gral. de la Isla, acompañando una sentencia en la que falla á favor de la villa de San Juan de los Remedios, que le pertenecen las haciendas Hernando Soto y Guaracabulla, y que tome posesión de ellas.»

1749.—Gozó la comarca y toda la isla de beneficiosa paz.

1750.—Continuó la tranquilidad. La política del nuevo Soberano fué la de aproximarse a la Gran Bretaña.—La población de la j. aumentó ligeramente, pues se inscribieron en la parroquial 50 bautismos de blancos.

1751.—Se celebraron algunos festejos por la boda de la infanta María Antonia con el Duque de Saboya.

1752.—Siguió la tranquilidad y con ella el mejoramiento de la comarca.

1753.—Los primeros meses fueron muy secos lo que ocasionó ~~daños~~ ^{daños} en la agricultura y ganadería, se hicieron rogativas para que lloviese.

1754.—Año de pobreza por la sequía.—Tomó el mando de la isla D. Lorenzo de Madariaga.—D. Antonio Rojo es nombrado Teniente a Guerra de esta villa y Santa Clara.

1755.—Fué otro año malo por los destrozos que ocasionó un ciclón. La villa fué visitada por el Obispo Sr. Morell.